

Fideicomitente

Fiduciario

# FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO

## Llamado Público (IM) N° 01/2022

### COMUNICADO N° 03 18/10/2022

#### I. Enmiendas:

##### Enmienda N°5

Se elimina de la Sección 3 el Capítulo 2 - Cláusulas de igualdad de género.

##### Enmienda N°6

*En la Sección 2, Condiciones Especiales, cláusula Sobre "A" Numeral 29.9 Otros documentos, donde dice:*

*"El oferente deberá presentar en la oferta una declaración jurada con el compromiso de utilizar para la obra de referencia la misma cantidad de jornales de mujeres que de hombre.*

*Asimismo, el oferente deberá comprometerse a llevar adelante los siguientes cursos:*

*-Curso de formación para todos los operarios vinculado a las tareas que se realizan. En la oferta se deberá especificar los contenidos, la carga horaria que no será menor a 20 hs totales, y los mecanismos de evaluación y de certificación.*

*- Dos actividades de no discriminación y equidad de género para todos los operarios. El oferente deberá incluir los contenidos, carga horaria y evaluaciones."*

**Debe decir:** El contenido del Sobre "A" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.

##### Enmienda N°7

*En la Sección 2, Condiciones Especiales, Cláusula 39 Evaluación de las ofertas, Forma de evaluación, donde dice:*

**Fideicomitente**

**Fiduciario**

*La evaluación de los Sobres "A" se realizará asignando un puntaje a los mismos de acuerdo con lo siguiente:*

*Igualdad de género ..... 10 puntos*

*Se asignará un Puntaje Género (PG) = 10 puntos a aquellos oferentes que declaren en su oferta que los trabajos objeto de la presente licitación se realizarán con la misma cantidad de jornales de hombres y mujeres, de acuerdo con lo dispuesto en la Numeral 29.9 que antecede (Igualdad de Género), asignándose 0 punto a los oferentes que no adjunten tal declaración.*

*Plazos ..... 10 puntos*

*Puntaje Plazo (PPI) =  $(Pm / Po) * 10$*

*Donde Po es el plazo de la oferta en días hábiles y Pm es el menor plazo en días hábiles ofertado, siendo  $Pm < 365$  días.*

*La evaluación de los Sobres "B" se realizará asignando un puntaje a los mismos de acuerdo con lo siguiente:*

*Precio .....80 puntos*

*A estos efectos no se tienen en cuenta los descuentos ofrecidos.*

*Puntaje Precio (PPr) =  $(Pm / Po) * 80$*

*Donde Po es el precio de la oferta y Pm es el menor precio ofertado.*

*El puntaje final de cada Oferta se determinará de la siguiente forma:*

*$P \text{ Final} = P\text{Genero} + P\text{Plazo} + P\text{Precio}$*

**Debe decir:**

La evaluación de los Sobres "A" se realizará asignando un puntaje a los mismos de acuerdo con lo siguiente:

Plazos ..... 15 puntos

Puntaje Plazo (PPI) =  $(Pm / Po) * 15$

Donde Po es el plazo de la oferta en días hábiles y Pm es el menor plazo en días hábiles ofertado, siendo  $Pm < 365$  días.

La evaluación de los Sobres "B" se realizará asignando un puntaje a los mismos de acuerdo con lo siguiente:

**Fideicomitente**

**Fiduciario**

Precio .....85 puntos

A estos efectos no se tienen en cuenta los descuentos ofrecidos.

Puntaje Precio (PPr) =  $(P_m / P_o) * 85$

Donde  $P_o$  es el precio de la oferta y  $P_m$  es el menor precio ofertado.

El puntaje final de cada Oferta se determinará de la siguiente forma:

$P_{Final} = P_{Plazo} + P_{Precio}$

## II. Consultas:

### Consulta N°39

De acuerdo al documento "Sección 3 - Especificaciones Técnicas particulares", punto 2, "CLAUSULAS DE IGUALDAD DE GENERO" se indica lo siguiente:

- Retenciones - Multas. En todos los avances de obra, se realizará una retención del 20% del monto a pagar. Al terminar la obra, se verificarán los jornales de las mujeres respecto al de los hombres de acuerdo a la siguiente tabla y, en caso de incumplimiento, se aplicará la multa correspondiente.

Consultamos si dichas retenciones pueden ser sustituidas por una garantía que cubra dichos montos.

Respuesta:

Ver enmienda N° 5.

### Consulta N°40

En relación a la Consulta N° 18 Contestada en el Comunicado 2, se entiende que no se responde acerca de item consultado. Por favor aclarar la respuesta.

Respuesta:

Con respecto al rubro 2.68, la correcta es la columna que aparece en el rubrado (sin la palabra SOLARES).  
COLUMNA C01\_RIVERA HIERRO h= 8 m Ø 76mm superior, Ø 172.8mm base (esp. 3mm) Terminación GRIS OSCURO

Fideicomitente

Fiduciario

### **Consulta N°41**

Con respecto a los brazos Schreder, en la lámina DU 001-PARA-ALP-PLN 001 - luminico se grafican brazos simples y brazos dobles, correspondientes a las puestas 159 a 175 y puestas 136 a 158 respectivamente, más allá del cambio realizado en el ítem 2,77 del Comunicado N° 2 entendemos que deberían rubrarse brazos de los dos tipos. Por favor indicar que se debe cotizar

Respuesta:

La cotización es la cantidad de brazos dobles por el precio del brazo doble más la cantidad de brazos simples por el precio del brazo simple. El valor unitario es dividido la cantidad de brazos

### **Consulta N°42**

Con respecto a la Consulta N° 23 acerca del tendido de F.O., solicitamos se indique cuantos puntos de empalme o sitios se tienen en el recorrido y cuantas fibras o hilos se deben empalmar en cada uno. Se entiende que es un cable de 12 fibras (FO12) y que se van fusionando fibras en cada puesto por donde debe pasar.

Respuesta:

El conductor que hay que empalmar es el Futenax de 5x2.5mm<sup>2</sup>. La cantidad de conectores está en las planillas.

### **Consulta N°43**

En la respuesta a la consulta n°6 de la circular n°2 se indica "Se debe cotizar lo indicado en la planilla de rubrado, y se pagará por precio unitario sobre lo efectivamente realizado". Agradecemos indicar en caso de rubros faltantes (cimentaciones por ejemplo) que no estén cotizados, como se pagará en estos casos?

Respuesta:

Si faltan rubros, no se realizarán con este contrato.

Fideicomitente

Fiduciario

### **Consulta N°44**

De acuerdo al documento “Sección 3 - Especificaciones Técnicas particulares”, punto 2, “CLAUSULAS DE IGUALDAD DE GENERO” se indica lo siguiente:

El oferente debe declarar en su oferta que para la obra de referencia utilizará la misma cantidad de jornales de mujeres que de hombres.

De resultar adjudicatario/a, aplicarán las siguientes disposiciones:

- Registros. Los registros de los jornales se realizarán con las nóminas de BPS verificando la igualdad de los jornales.
- Control. La UTAP controlará los jornales de la siguiente forma, a diario y en forma on line el adjudicatario debe enviar una lista del personal afectado a la obra, nombre, cédula y hora de ingreso, planilla electrónica por mail o a través de una aplicación. Al final de la jornada repite el envío de dicha planilla. La UTAP en base a la primera planilla y en forma aleatoria controlará el presentismo en obra.
- Retenciones - Multas. En todos los avances de obra, se realizará una retención del 20% del monto a pagar. Al terminar la obra, se verificarán los jornales de las mujeres respecto al de los hombres de acuerdo a la siguiente tabla y, en caso de incumplimiento, se aplicará la multa correspondiente.

Los monto retenidos (en caso de que no se verifiquen incumplimientos durante el transcurso del contrato) o los saldos que correspondan serán liberados con el pago del último avance. -

Por favor indicar cuál es la siguiente tabla que hace referencia.

**Respuesta:**

Ver enmienda N° 5.

Fideicomitente

Fiduciario

### **Consulta N°45**

De acuerdo al documento “Sección 3 - Especificaciones Técnicas particulares”, punto 2, “CLAUSULAS DE IGUALDAD DE GENERO” se indica lo siguiente:

El oferente debe declarar en su oferta que para la obra de referencia utilizará la misma cantidad de jornales de mujeres que de hombres.

De resultar adjudicatario/a, aplicarán las siguientes disposiciones:

- Registros. Los registros de los jornales se realizarán con las nóminas de BPS verificando la igualdad de los jornales.
- Control. La UTAP controlará los jornales de la siguiente forma, a diario y en forma on line el adjudicatario debe enviar una lista del personal afectado a la obra, nombre, cédula y hora de ingreso, planilla electrónica por mail o a través de una aplicación. Al final de la jornada repite el envío de dicha planilla. La UTAP en base a la primera planilla y en forma aleatoria controlará el presentismo en obra.
- Retenciones - **Multas**. En todos los avances de obra, se realizará una retención del 20% del monto a pagar. Al terminar la obra, se verificarán los jornales de las mujeres respecto al de los hombres de acuerdo a la siguiente tabla y, en caso de incumplimiento, se aplicará la multa correspondiente.

Los monto retenidos (en caso de que no se verifiquen incumplimientos durante el transcurso del contrato) o los saldos que correspondan serán liberados con el pago del último avance. -

Por favor indicar el monto de la multa correspondiente.

**Respuesta:**

Ver enmienda N° 5.

**Fideicomitente**

**Fiduciario**

**Consulta N°46**

De acuerdo al documento “Sección 3 - Especificaciones Técnicas particulares”, punto 2, “CLAUSULAS DE IGUALDAD DE GENERO” se indica lo siguiente:

El oferente debe declarar en su oferta que para la obra de referencia utilizará la misma cantidad de jornales de mujeres que de hombres.

De resultar adjudicatario/a, aplicarán las siguientes disposiciones:

- Registros. Los registros de los jornales se realizarán con las nóminas de BPS verificando la igualdad de los jornales.
- Control. La UTAP controlará los jornales de la siguiente forma, a diario y en forma on line el adjudicatario debe enviar una lista del personal afectado a la obra, nombre, cédula y hora de ingreso, planilla electrónica por mail o a través de una aplicación. Al final de la jornada repite el envío de dicha planilla. La UTAP en base a la primera planilla y en forma aleatoria controlará el presentismo en obra.
- Retenciones - Multas. En todos los avances de obra, se realizará una retención del 20% del monto a pagar. Al terminar la obra, se verificarán los jornales de las mujeres respecto al de los hombres de acuerdo a la siguiente tabla y, en caso de incumplimiento, se aplicará la multa correspondiente.

Los monto retenidos (en caso de que no se verifiquen incumplimientos durante el transcurso del contrato) o los saldos que correspondan serán liberados con el pago del último avance. -

Por favor indicar a que saldos refiere el párrafo anterior.

Respuesta:

Ver enmienda N° 5.



Fideicomitente

Fiduciario

### **Consulta N°47**

De acuerdo al documento “Sección 3 - Especificaciones Técnicas particulares”, punto 2, “CLAUSULAS DE IGUALDAD DE GENERO” se indica lo siguiente:

El oferente debe declarar en su oferta que para la obra de referencia utilizará la misma cantidad de jornales de mujeres que de hombres.

De resultar adjudicatario/a, aplicarán las siguientes disposiciones:

- Registros. Los registros de los jornales se realizarán con las nóminas de BPS verificando la igualdad de los jornales.
- Control. La UTAP controlará los jornales de la siguiente forma, a diario y en forma on line el adjudicatario debe enviar una lista del personal afectado a la obra, nombre, cédula y hora de ingreso, planilla electrónica por mail o a través de una aplicación. Al final de la jornada repite el envío de dicha planilla. La UTAP en base a la primera planilla y en forma aleatoria controlará el presentismo en obra.
- Retenciones - Multas. En todos los avances de obra, se realizará una retención del 20% del monto a pagar. Al terminar la obra, se verificarán los jornales de las mujeres respecto al de los hombres de acuerdo a la siguiente tabla y, en caso de incumplimiento, se aplicará la multa correspondiente.

Los monto retenidos (en caso de que no se verifiquen incumplimientos durante el transcurso del contrato) o los saldos que correspondan serán liberados con el pago del último avance. -

Por favor indicar en caso de no contar con el 50% de jornales de mujeres con respecto a los jornales de hombres, necesitamos saber si la penalización será escalonada dependiendo del grado de no cumplimiento o si es siempre la misma.

Respuesta:

Ver enmienda N° 5.

### **Consulta N°48**

De acuerdo al documento “Sección 2 – CONDICIONES ESPECIALES”, punto 29,9 se indica lo siguiente: Pero, en el punto 39 se indica que La evaluación de los Sobres “A” se realizará asignando un puntaje a los mismos de acuerdo con lo siguiente:

El oferente deberá presentar en la oferta una declaración jurada con el compromiso de utilizar para la obra de referencia la misma cantidad de jornales de mujeres que de hombre.



**Fideicomitente****Fiduciario**

Por favor aclarar si es motivo de descalificación de la oferta la NO presentación de la nota de igualdad de género como se puede entender del punto 29.9.

Respuesta:

Ver enmiendas N° 6 y 7.